ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	**4600103671**	**Informe de supervisión número:**	**2**
Nombre del contratista: JUAN PABLO CALVAJAL GRACIANO		**NIT o Cédula: 1000406579**	
Representante legal del Proveedor: N/A		**Cédula: N/A**	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4600103671 DE 2025 , CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN , SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ITM.								
Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días**
	01/08/2025				**31/12/2025**			**150**
Valor inicial:				**Monto**	**Número del CDP**			**Número de RCP**
				$ 34.208.250 **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML**	**20180**			**18397**
Valor adición:				**N/A**				
Valor total del contrato:				**$34.208.250** **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML**				
Ampliación:				**N/A**				
Justificación de la adición.				**N/A**				
Plazo total del contrato:				**N/A**				
Fecha terminación con ampliación:				**N/A**				
Período de seguimiento:				SEPTIEMBRE DE 2025				

Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	SEPTIEMBRE DE 2025
OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)	N/A
Suspensión:	N/A

Garantías N/A	**DESDE (DD -MM- AA)***	**HASTA (DD -MM- AA)***	**VALOR ASEGURADO**
N/A	N/A	N/A	N/A

2. Otros seguimientos administrativos
sin seguimientos administrativos

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

3. Obligaciones			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	**EJECUCION, DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS O PRODUCTOS ENTREGADOS SEGÚN CONTRATO**	**EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Realizar el acompañamiento en campo de los contratos en ejecución a cargo del equipo de infraestructura	• Supervisión del contrato 104393 “Renovaciones. • Visita técnica contratista y SEDM para inicio de obras de mantenimiento de la I.E la independencia gripo 1 renovaciones. • Reunión de socialización de inicio de obras a la rectora de la I.E la independencia.	• Apoyo técnico en la modificación del contrato propuesta la EDU.https://drive.google.com/drive/folders/1tVuS6IfoSwqqd5kUkvb8GMuWK7IvbYKW?usp=drive_link • Acta reunión con rectora para inicio de mantenimiento I.E la independencia grupo 1 renovaciones.https://drive.google.com/drive/folders/1DMwyXnxh9f2ht4cPWN3GohZiG5tVl8-R?usp=drive_link	
2. Efectuar los levantamientos de cantidades y diseños que se requieran en el marco de los proyectos en	• Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades vinculadas a la obligación específica mencionada.	• En concordancia con lo mencionado en la ejecución de obligaciones y teniendo en cuenta que esta obligación no se ejecutó; por	

	ejecución o estructuración		consecuencia no se presenta evidencia de esta.	La ejecución de estas actividades se describe o detalla en el informe de actividades que se anexa a la presente acta. El cumplimiento y entrega de evidencias fue validada por el supervisor mediante el VoBo, los coordinadores, y el equipo de apoyo a la supervisión.
3.	Revisar presupuestos, balances y cierres presupuestales cotejándolos con las necesidades de los establecimientos atendidos.	● Elaboración de consolidados de presupuestos para licitación.	● Elaboración de consolidados de presupuestos para licitación de los subgrupos 1, 3 y 6 del proyecto renovaciones para el segundo grupo.https://drive.google.com/drive/folders/1DeuB8FX2LtgKoFnFfd3EPuJ1QnAfqJBQ?usp=drive_link	
4.	Apoyar la ejecución del Plan de infraestructura de la Secretaría para las Instituciones Educativas y sedes a cargo, en el marco de lo aprobado en el Acuerdo 013 de 2024.	● Apoyo en la revisión y actualización de presupuestos de grupo 2 “renovaciones”.	● - Presupuestos actualizados para el grupo 2 “renovaciones actualizadas: https://drive.google.com/drive/folders/1GKJ8wSmmwp_QJgcAWrQt0POnFU-QTr0E?usp=drive_link	
5.	Apoyar la gestión y desarrollo de diversos trámites relacionados con aprobaciones técnicas de dependencias Municipales y externas, que se requieran para la ejecución de los proyectos del Equipo de Infraestructura de la Secretaría de Educación.	● Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades vinculadas a la obligación específica mencionada.	● En concordancia con lo mencionado en la ejecución de obligaciones y teniendo en cuenta que esta obligación no se ejecutó; por consecuencia no se presenta evidencia de esta.	
6.	Realizar las actividades correspondientes al apoyo en los procesos precontractuales, contractuales, apoyo a supervisión y liquidación de los contratos que le sean asignados, y los demás que le sean requeridos por el coordinador o líder	● Participación en comité de seguimiento semanal con la EDU del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600104393 de 2025.	● Evidencias de la participación en los comités remotos por parte de la EDU y la SEDM: https://drive.google.com/drive/folders/1tVuS6IfoSwqgd5kUkvb8GMuWK7IvbYKW?usp=drive_link	
7.	Responder la correspondencia delegada por el Líder, brindar asesoría, presentar informes y responder a las solicitudes llevadas a cabo por los Organismos de Control, Administración Distrital, Concejo de Medellín,	Apoyo a coordinador de zona en la elaboración de respuesta de radicado 170011840269 S.E Nuevo horizonte 2.	● Apoyo técnico en la elaboración de respuesta al derecho de petición 202510207256 en la S.E Nuevo horizonte 2. Comuna 1 popular.https://drive.google.com/drive/folders/1bZP7QIAXVy5RHeS5RBLEfeT6CQavVGTp?usp=drive_link	

Juzgados, Rectores de las Instituciones Educativas y Comunidad Educativa de las zonas asignadas, además de otras dependencias al interior de la Secretaría que lo requieran, con calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, durante el periodo a evaluar, adicionalmente desempeñar las demás funciones de la profesión que le sean asignadas.			
8. Asistir en representación de la Secretaría de Educación y de la Unidad de Infraestructura a las diferentes convocatorias que se generen por parte de la Administración Distrital, Organismos de Control, y de la misma Secretaría, tales como: Comisiones Accidentales, Jornadas de Vida, Visitas Incidentales, y demás que se presenten, con calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, durante el periodo a evaluar.	Visita técnica a la vivienda en cuestión para la respuesta al derecho de petición 202510207256	● Acta de visita técnica a la vivienda ubicada en la Carrera 37 A No. 107A – 04 para la elaboración de respuesta al derecho de petición 202510207256: https://drive.google.com/drive/folders/1bZP7QIAXVy5RHeS5RBLEfeT6CQavVGTp?usp=drive_link	
9. Las demás actividades solicitadas en cumplimiento del objeto contractual.	● Acompañamiento remoto a reunión con secretaria de educación. ● Reunión del equipo de infraestructura.	● Reunión con secretaria MOVA 20250918: https://drive.google.com/drive/folders/1IlfMMziTkyLitvY8g-H_v1vVqGFrkUBv?usp=drive_link Participación de la reunión del equipo de infraestructura: https://drive.google.com/drive/folders/1ZtD9lt_C9on9hMrj6n3n6LuK2hgTcvez?usp=drive_link	
10. Aplicar el 100% de las políticas emitidas desde el Sistema de Gestión de la Calidad en la Alcaldía de Medellín, en cada uno de los procesos y subprocesos propios del empleo, implementando	● Uso de las herramientas del distrito tal como teams para las reuniones: Reunión seguimiento contrato 104393 21052025, Reunión seguimiento 1er grupo 200525.	● Evidencias reuniones mediante el uso de la herramienta TEAMS: https://drive.google.com/drive/folders/1tVuS6IfoSwqgd5kUkvb8GMuWK7IvbYKW?usp=drive_link	

las directrices, procedimientos, formatos e instructivos estandarizados, permanentemente y durante el periodo a evaluar.	• Uso de la herramienta de correo electrónico para el seguimiento de las actividades en las instituciones asignadas.	• Evidencias de uso del correo institucional: https://drive.google.com/drive/folders/1XiflwY0PT0f7zdqU9bUqDViflFEqjvli?usp=drive_link	
11. Participar en todas las actividades establecidas por el Sistema Integral de Gestión y garantizar su adecuado funcionamiento de acuerdo con los lineamientos definidos por el Distrito de Medellín.	• Participación en reunionés presenciales del equipo de renovaciones 2do grupo	• Acta reunión presencial equipo DE RENOVACIONES GRUPO 2.https://drive.google.com/drive/folders/1VRxhMyIrKVq23m2I_iEsjBXnjxuYIhR9?usp=drive_link • Acta reunión con rectora para inicio de mantenimiento I.E la independencia grupo 1 renovaciones.https://drive.google.com/drive/folders/1DMwyXnxh9f2ht4cPWN3GohZiG5tVl8-R?usp=drive_link	
Porcentaje de ejecución física			40%

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor
N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social.
El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
AGOSTO	5/09/2025	$846.700	1074875398	N/A	N/A

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

6. Relación de pagos del Contrato			
Número de factura	**Valor**	**Total**	**Porcentaje de pago**
1	$6.841.650	$6.841.650	20%
2	$6.841.650	$13.683.300	20%
Ejecución financiera:		**$13.683.300**	
Pendiente de ejecución:		**$20.524.950**	
Porcentaje de ejecución financiera:		**40%**	

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

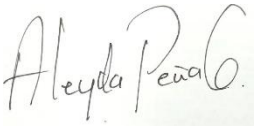
7. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
N/A

8. Seguimiento jurídico
• Hasta la fecha, el contratista no presenta inhabilidades ni incompatibilidades vigentes que le impidan legalmente continuar con la ejecución del contrato. • Asimismo, las capacidades y facultades acreditadas por el contratista para la celebración y ejecución del contrato se mantienen en las mismas condiciones. • Se ha efectuado un seguimiento a los riesgos identificados en la matriz correspondiente, constatándose que, hasta el momento, ninguno de estos riesgos ha llegado a materializarse

9. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista o contrato
SIN NOVEDAD O COMENTARIOS

10. Recibo a satisfacción
Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto. El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley. El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

11. Documentos anexos
Certificado de pago seguridad social
Informe actividades del contratista
Cuenta de Cobro

12. Aval de la Supervisión del Contrato			
Fecha: 14 OCTUBRE 2025			
Nombre del Supervisor:	MARIA ELENA ESTRADA OSORIO	Nombre de apoyo a la Supervisión:	ALEYDA ISABEL PEÑA GALEANO
 **Firma del Supervisor**		 **Firma del apoyo a la supervisión**	